

**INFORME MENSUAL ACTIVIDADES TURNOS S.A.P.U.
CENTRO DE SALUD CARDENAL CARO,
Desde el 21.09.2023al 20.10.2023**

1. INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL:

Los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), de la comuna, deben funcionar 67 horas semanales, de lunes a viernes desde las 17:00 horas a 24:00 horas, los sábados, domingos y festivos, de 08:00 a 24:00 horas, para atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento o quien solicite atención de urgencia.

Este Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), deberá tener para cada turno, una dotación de personal que a lo menos debe incluir: un médico, dos técnicos paramédicos, un conductor, un auxiliar de servicios, un administrativo y a lo menos 10 hrs. de coordinación del profesional de enfermería.

PROFESIONAL: MEDICO	ACTIVIDADES
<p><i>Valma Luz Olmedo Yauén</i> <i>nombre</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención médica oportuna y eficiente. - Generar un diagnóstico clínico con criterio de urgencia. - Indicar el tratamiento de urgencia correspondiente. - Efectuar los procedimientos que correspondan. - Registrar todas las acciones realizadas según normas e instructivos. - Cumplir con las normas administrativas de la Unidad. - Trabajar en equipo coordinándose y apoyándose con los diferentes estamentos. - Recibir y entregar turnos en forma directa y personalizada. - Registrar en el DAU (Dato Atención Urgencia) completa y adecuadamente los datos correspondientes a cada paciente atendido. - Obtener consentimiento informado en los pacientes que corresponda. - Extender certificado de defunción cuando corresponda. - Registrar y notificar las enfermedades de notificación obligatoria y además las patologías GES.

TURNOS REALIZADOS

FECHA	HORAS	FECHA	HORAS
<i>23/09/23</i>	<i>5</i>		


COORDINADOR S.A.P.U.

FUNCIONARIO CENTRO SALUD



INFORME MENSUAL ACTIVIDADES TURNOS S.A.P.U. JUNIO 2022
CENTRO DE SALUD CARDENAL CARO,
Desde el 21.08.2023 al 20.09.2023

1. INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL:

Los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), de la comuna, deben funcionar 67 horas semanales, de lunes a viernes desde las 17:00 horas a 24:00 horas, los sábados, domingos y festivos, de 08:00 a 24:00 horas, para atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento o quien solicite atención de urgencia.

Este Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), deberá tener para cada turno, una dotación de personal que a lo menos debe incluir: un médico, dos técnicos paramédicos, un conductor, un auxiliar de servicios, un administrativo y a lo menos 10 hrs. de coordinación del profesional de enfermería.

PROFESIONAL: MEDICO	ACTIVIDADES
<p><i>Valma Luz Olmos Yauri</i></p> <p><i>nombre</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención médica oportuna y eficiente. - Generar un diagnóstico clínico con criterio de urgencia. - Indicar el tratamiento de urgencia correspondiente. - Efectuar los procedimientos que correspondan. - Registrar todas las acciones realizadas según normas e instructivos. - Cumplir con las normas administrativas de la Unidad. - Trabajar en equipo coordinándose y apoyándose con los diferentes estamentos. - Recibir y entregar turnos en forma directa y personalizada. - Registrar en el DAU (Dato Atención Urgencia) completa y adecuadamente los datos correspondientes a cada paciente atendido. - Obtener consentimiento informado en los pacientes que corresponda. - Extender certificado de defunción cuando corresponda. - Registrar y notificar las enfermedades de notificación obligatoria y además las patologías GES.

TURNOS REALIZADOS

FECHA	HORAS	FECHA	HORAS
<i>19/09/23</i>	<i>5</i>		



Karin Ramírez
COORDINADOR S.A.P.U.

